

Discursos

Lunes, 22 de octubre de 2007

PALABRAS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADORA PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, A PROPÓSITO DE LA INICIATIVA MÉRIDA

Les agradezco mucho que hayan acudido a esta convocatoria, para darme la oportunidad de conversar con ustedes sobre la Iniciativa Mérida para la Cooperación Bilateral contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Voy a proceder a dar lectura de unos puntos que hemos preparado, muy concretos, y después estaré a sus órdenes.

Entonces, inicio la lectura de este texto, con elementos muy puntuales sobre esta Iniciativa Mérida.

Desde el inicio de su gestión, el Presidente Felipe Calderón ha otorgado la mayor prioridad a la lucha frontal contra el crimen organizado, con el objetivo de coadyuvar a un clima de seguridad para los ciudadanos, y de librar a los jóvenes y niños mexicanos de las drogas.

El Estado mexicano ha debido enfrentar a una delincuencia organizada que cuenta con enormes recursos y armas altamente sofisticadas.

En esta lucha hemos tenido que lamentar la pérdida de muchas vidas, tanto de civiles inocentes como de fuerzas policíacas, y elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, que han muerto en el cumplimiento de su deber.

Dado el carácter transnacional de este fenómeno, el Presidente Felipe Calderón ha promovido esquemas de colaboración con países amigos de diversas regiones.

Por la vecindad geográfica y las dimensiones del problema, la cooperación con el gobierno de los Estados Unidos es indispensable. Por ello, desde el primer encuentro que sostuvo el Presidente Calderón con el Presidente Bush, le planteó la importancia de trabajar, de manera conjunta, para fortalecer nuestras capacidades de combate a estos delincuentes.

Después de un largo proceso de consultas, a nivel técnico y político, esta mañana los presidentes Felipe Calderón y George Bush conversaron telefónicamente sobre la presentación al Congreso de Estados Unidos, hecha el día de hoy, de una solicitud de fondos por 500 millones de dólares para el año fiscal 2008.

Se trata de un programa de cooperación multianual con nuestro país, por 1.4 mil millones de dólares, para el desarrollo de una estrategia conjunta contra el crimen organizado.

En el comunicado emitido esta mañana por la Casa Blanca, se reconocen, como ustedes seguramente habrán podido leer, las acciones realizadas por la administración del Presidente Felipe Calderón, para enfrentar esta amenaza, así como los resultados que ya se están observando.

Por nuestra parte, el gobierno del Presidente Calderón reconoce también el compromiso de la administración del Presidente Bush, para profundizar las acciones en esta materia y llevar la cooperación bilateral a una nueva etapa.

Este programa de cooperación permitirá que ambos países enfrenten con mayor eficacia

la amenaza común de la delincuencia transnacional, se trata de tener más y mejores herramientas para proteger a la población de la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada transnacional plantea serias amenazas a la seguridad de nuestro país, por la naturaleza de dichas organizaciones. La cooperación internacional es un complemento necesario a los esfuerzos que ya está realizando el gobierno de la República.

Así, en seguimiento de lo planteado en el comunicado conjunto de Mérida de marzo de 2007, los presidentes Calderón y Bush instruyeron a sus respectivos equipos a identificar medidas para fortalecer la cooperación bilateral.

Con base en los principios de responsabilidad compartida, reciprocidad, confianza mutua y pleno respeto a la soberanía de cada país, se llevaron a cabo consultas a nivel técnico y político para definir áreas y medidas para fortalecer las capacidades de ambos países para combatir a este flagelo.

Durante las conversaciones se plantearon acciones que cada país deberá instrumentar en su propio territorio, así como acciones bilaterales y regionales.

Por su parte, Estados Unidos redoblará esfuerzos contra el tráfico de armas, el desvío de precursores químicos y el contrabando de dinero en efectivo.

Se identificaron tecnologías de punta, entrenamiento y equipos que, en el marco de un programa de cooperación, contribuirán a los esfuerzos de México, particularmente en tres áreas: la lucha antinarcóticos, combate al terrorismo y administración de fronteras, seguridad pública y procuración de justicia, fortalecimiento institucional y aplicación de la ley.

El marco jurídico en el que se basa este esfuerzo es tanto bilateral como multilateral; se trata del acuerdo México-Estados Unidos contra el narcotráfico y la farmacodependencia del año 1990, así como la Convención de Palermo contra el crimen organizado que entró en vigor, para nuestro país, en 2003.

Los recursos que ha solicitado el gobierno de Estados Unidos a su Congreso, de ser aprobados, se utilizarán para equipos y programas informáticos, así como otras tecnológicas para el procesamiento de datos, el análisis y seguimientos de casos, así como técnicas de investigación; equipos de inspección no invasivas y otros sistemas modernos para la detección de armas, explosivos, drogas, etcétera.

Capacitación y entrenamiento especializados para operar los equipos y tecnología de punta, así como programas de actualización profesional y control de confianza, aeronaves para transporte de personal, vigilancia y patrullaje.

Este esfuerzo común para derrotar a las organizaciones delictivas que operan en ambos lados de la frontera, responde a los intereses nacionales de ambos países. Por ello, tendrá un carácter multianual.

El Ejecutivo estadounidense ha solicitado el día de hoy a su Congreso, 500 millones de dólares para financiar la cooperación con México, que corresponden al primer año del programa de cooperación.

Se ha acordado que durante los próximos dos años, el Ejecutivo estadounidense planteará al Congreso de su país solicitudes de fondos por montos similares, hasta alcanzar 1.4 mil millones de dólares.

Cabe subrayar que esta cooperación no se refiere a asistencia financiera, sino a la transferencia de recursos, materiales técnicos y de capacitación que complementarán los cuantiosos presupuestos que el Estado mexicano destina a la seguridad nacional.

Si el Congreso estadounidense aprueba la solicitud de fondos presentadas por el Ejecutivo, ambos países se verían beneficiados en sus esfuerzos contra la delincuencia organizada.

Los montos y distribución definitiva de los recursos se conocerán cuando éstos sean aprobados por el Congreso de Estados Unidos.

Quiero destacar también que no se prevé comparecencia alguna de funcionarios mexicanos en audiencias públicas del Congreso de los Estados Unidos.

Este programa de cooperación entre México y Estados Unidos no incluye en forma alguna, la participación de empresas de seguridad privada y/o asesores privados estadounidenses.

En ningún momento se ha contemplado la presencia de tropas o la participación operativa de agentes o empresas estadounidenses en las acciones que se emprenden para combatir el crimen organizado en territorio nacional.

Ambos gobiernos seguiremos de cerca el proceso legislativo en Estados Unidos, referente a la aprobación del presupuesto para estas transferencias planteadas, con el propósito de determinar su viabilidad, compatibilidad con los intereses nacionales de cada uno de los dos países, y el camino a seguir para su eventual instrumentación.

Quiero anunciar también que en unos momentos más les distribuiremos el texto de la declaración conjunta México-Estados Unidos, en torno a esta Iniciativa Mérida.

Esta declaración va a ser difundida tanto aquí en la ciudad de México como en Washington.